

## **INAI, NECESARIO PARA ALCANZAR OBJETIVOS DE AUSTERIDAD Y DE LUCHA EFECTIVA CONTRA CORRUPCIÓN: FRANCISCO ACUÑA LLAMAS**

- **“La autonomía constitucional es un estatuto de independencia orgánica, funcional y de criterio que le permite al INAI cumplir su delicada misión”, afirmó el comisionado presidente**
- **“El INAI refrenda su capacidad para atender sus deberes y desafíos institucionales bajo la filosofía de hacer más con menos desde la óptica de austeridad responsable”, sostuvo**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un catalizador de la vida pública, necesario para alcanzar los objetivos de austeridad y de lucha efectiva contra la corrupción, aseguró el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, al presentar ante el Senado de la República el Informe de Labores 2018.

Remarcó que “la transparencia es determinante y no puede comprobarse la austeridad sin un esquema de escrutinio público que identifique los ahorros y el racionamiento de gastos a cargo del erario”.

Al comparecer ante el Pleno del Senado, Acuña Llamas aseguró que “la autonomía constitucional es un estatuto de independencia orgánica, funcional y de criterio que le permite al INAI cumplir su delicada misión”.

El comisionado presidente refrendó el compromiso del INAI con la legalidad y la voluntad de sumarse a cuantas oportunidades de acompañamiento existan, especialmente a los integrantes de la renovada administración pública que encabeza el Presidente de la República, y a las que corresponden a las Cámaras del Congreso de la Unión.

“El INAI refrenda su capacidad para atender sus deberes y desafíos institucionales bajo la filosofía de hacer más con menos desde la óptica de austeridad responsable. Razón por la cual, el pasado diciembre enviamos a la Cámara de Diputados un presupuesto ajustado que dicha Soberanía determinó con una reducción final del 21 por ciento. Asimismo, acorde con la Ley Federal de Remuneraciones los mandos superiores de la Institución perciben un salario inferior a la del Presidente de la República”, puntualizó.

En presencia de las comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos, y los comisionados Oscar Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, el comisionado presidente rindió un informe de las actividades del INAI, durante el periodo del uno de octubre de 2017 al 30 septiembre de 2018.

En la presentación del Informe de Labores 2018 estuvieron presentes los integrantes de la Mesa Directiva del Senado de la República: el presidente, Martí Batres Guadarrama; los vicepresidentes, Mónica Fernández, Guadalupe Murguía y Carlos Ramírez Marín, así como los secretarios, Guadalupe Vázquez y José Luis Pech.

Tras rendir el Informe, el comisionado presidente respondió a los cuestionamientos de los legisladores Emilio Álvarez Icaza, Eunice Renata Romo, María Leonor Noyola Cervantes, Gabriela Benavides Cobos, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Clemente Castañeda Hoeflich, Vanessa Rubio Márquez, Xóchitl Gálvez Ruiz y Daniel Gutiérrez Castorena.

-o0o-

## **SE ANEXA INFORME DE LABORES INAI**

### **ANEXO AL COMUNICADO DEL INFORME DE LABORES INAI**

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas informó que, en materia de acceso a la información, destacó que a partir de 2016 el número de solicitudes de información recibidas, a nivel federal, se mantiene arriba de las 200 mil por año, y este último año se alcanzaron 228 mil, lo que representa el doble de las que se recibieron en 2014, cuando se promulgaron las reformas constitucionales en la materia.

Apuntó que, de acuerdo con la primera verificación vinculante de las obligaciones de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018, el promedio general de cumplimiento fue de 87.91 puntos, resultado que significa un avance de 25.04 puntos porcentuales respecto de la verificación diagnóstica que se realizó en 2017, en la que se obtuvo un promedio general de 62.87 puntos.

En materia de protección de datos personales, refirió que, para brindar certeza jurídica a todos los mexicanos en esta materia, destaca la adhesión de México, a través del INAI, al Convenio 108 y su Protocolo adicional, documentos que obligan a que el tratamiento automatizado de datos personales cumpla con un estándar similar al que marca la norma europea.

Informó que en lo relativo a denuncias, investigaciones y verificaciones, de octubre de 2017 a septiembre de 2018, se recibieron mil 692 denuncias, lo que representa un incremento de 192 por ciento con respecto al periodo anterior y se iniciaron mil 256 investigaciones, es decir, 227 por ciento más, y finalmente se realizaron 120 verificaciones, que representaron un incremento del 118 por ciento.

Sobre el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), apuntó que sesionó en cuatro ocasiones durante el periodo y emitió tres instrumentos normativos relevantes.

Se publicó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS), instrumentos clave, dijo de política pública que marcan la ruta a seguir para los integrantes del SNT, a mediano plazo.

Además, el INAI atrajo mil 224 recursos de revisión para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en la Ciudad de México, en tanto se conformaba el Pleno del organismo garante (Info DF).

En materia de capacitación, Acuña Llamas indicó que el INAI impartió 439 acciones para 253 mil 114 servidores públicos y para el sector privado, se realizaron 86 cursos en los que se alcanzó un total de 13 mil 106 participantes, lo cual representa un incremento de 219 por ciento, con relación a los datos reportados en el periodo anterior.

En el rubro de archivos y gestión documental, recordó que el 15 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la que contempla que no podrá clasificarse como reservada aquella información relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

En materia de vinculación con la sociedad y promoción de cultura, el comisionado presidente indicó que el INAI amplió el acompañamiento de manera directa a ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y grupos vulnerables, como niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, comunidad LGBTI, personas con VIH, entre otros, a través de 65 talleres y 22 proyectos en 15 entidades del país, y particularmente a la población indígena, ubicada en 43 municipios, a la que se le brindaron 4 mil 514 asesorías.

En materia de gobierno abierto y transparencia proactiva, dio cuenta que a poco más de tres años de la puesta en marcha de la iniciativa “Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local”, se han impulsado 71 compromisos, albergados en 12 Planes de Acción, en 28 entidades federativas del país.

Añadió que por lo que toca a los ejercicios de transparencia proactiva del propio INAI, en este periodo se reforzó el apartado “Ante la opinión pública”, el cual agrupa

y presenta, para consulta y referencia de la sociedad, información de solicitudes y recursos en asuntos de interés público.

Aquí, dijo, se pueden encontrar casos relativos a Robo de Combustible en Ductos de Pemex, Socavón en Cuernavaca, caso Odebrecht, Estafa Maestra y los Sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

En relación con las herramientas de transparencia proactiva, dijo que hasta 2018, a través de “Comisiones Abiertas”, se transparentó un monto global de 190 millones 363 mil 639 pesos y con “Transparencia en Publicidad Oficial” se transparentó un monto global de mil 919 millones 413 mil 876 pesos.

En materia internacional, el comisionado presidente resaltó que el INAI ha logrado posicionar a nuestro país a nivel internacional como un modelo y líder regional en los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

“Prueba de ello, es que México fue designado para ser sede en el 2020 de la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad y su participación de manera activa en la Alianza por el Gobierno Abierto, en el Consejo Internacional de Archivos y en la Conferencia Internacional de Comisionados de Información”, informó.

Resaltó que México se mantiene como ejemplo de leyes, normas, procesos y acciones que generan un efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, al haber obtenido la calificación más alta de la región con 86 por ciento, mientras que el promedio fue de 63 por ciento.

oOo